

C.E.I.P. SOLEDAD SAINZ



CURSO 2011 - 2012

Información General para las Familias

Calle Amargura, 20

28770 Colmenar Viejo

Teléfono: 91 845 08 78

Fax: 91 845 81 01

e-mail: cp.soledadsainz.colmenarviejo@educa.madrid.org

Web: <http://www.educa.madrid.org/web/cp.soledadsainz.colmenarviejo>



IMPORTANTE

- **CONSERVE ESTA INFORMACIÓN DURANTE TODO EL CURSO.**
- **CONSERVE EL CALENDARIO ESCOLAR***, *(Faltan aún por incluir aquellos días festivos que determine la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 2012, los días de fiesta nacional no trasladable que se establezcan para el año 2012 y los días de fiesta local que determine cada municipio para el año 2012)
- **LA FUENTE OFICIAL DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL COLEGIO ES EL TABLÓN DE ANUNCIOS** (junto a Secretaría) **CONSÚLTELO REGULARMENTE.**
- **TAMBIÉN PUEDE INFORMARSE EN NUESTRA WEB**
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.soledadsainz.colmenarviejo>
- Por el buen funcionamiento del Centro y para atenderles adecuadamente, rogamos **RESPETEN EL SIGUIENTE HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS:**
 - Secretaría:** Jueves, Viernes 9:30 a 10:30. Lunes a Viernes de 15:45 a 16:30
 - Jefa de Estudios:** Jueves de 12:00 a 13:00; Jueves y Viernes 9:30 a 10:30
 - Director:** Miércoles, Jueves y Viernes 9:30 a 10:30. Lunes a Viernes de 15:45 a 16:30
 - Profesores:** Martes de 13:00 a 14:00 (previa cita)



Horario

- Horario Septiembre / Junio: 9:30 a 13:30
- Horario resto del curso (Octubre a Mayo): **Mañanas 9:30 a 13:00 horas**
Tardes de 15:00 a 16:30 horas

Normas de Entradas y Salidas

- Las **puertas de acceso** al Centro **se abrirán de 5 a 10 minutos antes** de la hora oficial de comienzo de la actividad escolar. Se recomienda NO TRAER A LOS ALUMNOS CON DEMASIADA ANTELACIÓN para evitar un tiempo excesivo de espera. No hay personal encargado de la vigilancia de éstos hasta el comienzo de las clases.
- El **retraso** tanto en las entradas como en las salidas **se considera falta**, según el “Reglamento de Régimen Interno” y la acumulación de partes se considerará falta grave, comunicándose a los Servicios Sociales y a la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.
- Los padres / madres, especialmente de Educación Infantil (3, 4 y 5 años), **cuando lleguen a una hora distinta a la hora oficial de entrada al Centro, deben pasar primero por Dirección para justificar y registrar el retraso. Por cuestiones de seguridad está prohibido dirigirse directamente a las aulas.**
- Cuando un **alumno**, especialmente de Educación Infantil, vaya a ser **recogido por una persona distinta de la habitual**, debe **avisar previamente a la tutora por escrito.** (Comprenderán que de otra manera pudieran ocurrir hechos que nadie deseamos).
- Los **alumnos de Infantil** serán recogidos en el lugar del patio que determine su maestra.
- Se indicará igualmente a los tutores **por escrito el deseo de que su/s hijo/s vayan solos (o con sus hermanos) a su domicilio** cuando finalice la jornada escolar. (Se entregará circular a tal efecto)

Recreos

- Recreos: La hora del recreo es de 11:00 a 11:30 para Educación Infantil y de 11:30 a 12:00 para Educación Primaria.
- Se aconseja que sean alimentos saludables, preferentemente fruta. No chucherías y bebidas en lata, excepto en ocasiones especiales (cumpleaños y/o fiestas)

Servicios que ofrece el Centro

Servicio de “Primeros del Cole”

Servicio gestionado por la empresa Vaquema S.L. (<http://www.vaquema.com>)

Una monitora está al cargo de los alumnos. Se ofrece desayuno.

Horario: de 07:30 a 9:30 horas

Cuotas:

- **Cuota mensual:** 40 € /mes (con desayuno)
- **Tarifa reducida mensual a partir de las 9:00** (sin desayuno): 10 € /mes
- **Bono de 5 desayunos:** 14 € (con desayuno)
- **Bono de 10 desayunos:** 25 € (con desayuno)

Más información e inscripciones: AMPA o Secretaría.

<http://www.educa.madrid.org/web/cp.soledadsainz.colmenarviejo>



Servicio de Comedor

Servicio gestionado por la empresa Vaquema S.L. (<http://www.vaquema.com>)

- **Por acuerdo del Consejo Escolar no se admitirá ningún alumno en el Comedor que tenga deudas pendientes.**
- El **PRECIO MENSUAL** del comedor de **Octubre a Mayo (147 días)** es de **85 €**, a razón de 4,62 € por día.
El cálculo es el siguiente => 147 días x 4,62 € = 679,14 € 679,14 € : 8 meses = 85 €
- Los meses de **Septiembre** y **Junio** se cobran de manera independiente.
- Los **alumnos EVENTUALES tendrán que sacar por anticipado un bono de 5 comidas**, haciendo un ingreso de 26,50 € (5 comidas), a razón de 5,30 € cada comida, en la Cuenta Corriente del Colegio, 2038 2202 78 6000276867 (CAJA MADRID) y canjear el resguardo bancario en Secretaría por dicho bono de comedor.
- Las **familias BENEFICIARIAS DE BECA** serán informadas de forma individual ajustando su cuota.
- La **FORMA DE PAGO** podrá ser por domiciliación bancaria o por ingreso directo en la cuenta corriente del colegio a efectuar **por anticipado entre el día 1 y 10 de cada mes**.
- Las **familias que no paguen** la cuota en tiempo reglamentario; sin previo aviso y de forma injustificada serán notificadas por escrito y si persiste el impago podrán ser apartados del servicio de comedor.
- En caso de **devolución del recibo** por parte del banco, las familias correrán con los gastos originados.
- Es indispensable que la familia **comunique por escrito y con acreditación médica, cualquier caso de alergia, enfermedad o intolerancia alimenticia** de los alumnos ya que en el Comedor Escolar los niños han de comer de todo (verduras, legumbres, fruta, pescado, etc.)
- **No se admitirán dietas que no vengan prescritas por un médico** en formato oficial y debidamente justificadas (salvo dietas blandas puntuales que se comunicarán en Secretaría a primera hora de la mañana)
- Aquellos **alumnos que no cumplan las normas** o que no coman correctamente, no podrán hacer uso del mismo.
- Ningún alumno podrá abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin autorización escrita de la familia.

Más información e inscripciones: AMPA o Secretaría.

Actividades Complementarias

- Son las realizadas dentro del horario escolar como complemento a las enseñanzas del curso y son seleccionadas por el Claustro de Profesores. Se remitirá información sobre las posibles actividades y su coste.
- Para la realización de cualquier actividad, **será necesaria la participación de al menos los 2/3 de la clase** y deberán abonarla con la antelación advertida y siguiendo indicaciones del tutor.



- Todas las actividades **se abonarán en Caixa Galicia**, en el nº de cuenta corriente que figura en el pie de cada autorización y, dicha autorización sellada por el banco, será devuelta al tutor como garantía de consentimiento de las familias.
- Para las **actividades locales y gratuitas, será necesario que el tutor tenga firmada la autorización general**. (Se entregará a tal efecto a las familias). En caso contrario no se permitirá a esos alumnos la salida.

Educación Física y Psicomotricidad

- Todos los alumnos vestirán **ropa deportiva** los días que tengan esta asignatura, según horario proporcionado a los alumnos por sus tutores.
- De 1º a 6º de Primaria es obligatorio traer una **bolsa de aseo (toalla y jabón)** para asearse
- El **incumplimiento** de estas normas se considerará **falta**.
- Aconsejamos a las familias que **sólo traigan chándal los días que tengan Educación Física**. Es importante que los niños asuman que cada forma de vestir tiene su momento.

Otras Normas de interés que requieren de su colaboración

- Pedimos a los padres/madres que **eviten pasar al interior de los patios durante las entradas y salidas** para evitar aglomeraciones.
- **Comunicar** en Secretaría cambios de domicilio o números de teléfono donde siempre se les pueda localizar en caso de emergencia.
- Cuando un **alumno** haya estado **enfermo más de 3 días**, deberá presentar el correspondiente parte de alta médico.
- En el caso de que un alumno/a padezca alguna **enfermedad infecciosa** o haya cogido **piojos**, recomendamos que **permanezca en su domicilio hasta reestablecerse**. Hay que evitar el contagio al resto de los alumnos/as.
- Los **alumnos que deban ausentarse** del colegio durante la jornada escolar deberán traer justificante escrito o ser recogidos por un familiar.
- Los **padres separados y/o divorciados** deberán informar en Secretaría sobre la situación legal de la guardia y custodia y sobre la patria potestad.
- Los alumnos **no deberán portar** ningún **objeto punzante** ni **adornos** que puedan ocasionarles ningún daño físico a ellos u a otros alumnos (pendientes largos, cadenas en el cuello, pulseras...) ya que pueden engancharse o clavárselos con el consiguiente riesgo.
- Los alumnos no deberán traer de sus domicilios **objetos no requeridos** por el profesorado para la actividad escolar (videoconsolas, juguetes, balones, cromos,...)
- Está **prohibido el uso de teléfonos móviles** por parte del alumnado en el Centro.
- El Centro utilizará, como estime oportuno, la **imagen de los alumnos** en actividades escolares de carácter individual y/o colectivo, siempre y cuando no exista previamente ningún documento escrito presentado en Dirección desautorizándolo expresamente.
- Si alguna familia desea cualquier **aclaramiento o explicación sobre estas normas** puede hacerlo en la Secretaría y/o Dirección del Centro.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS

CEIP SOLEDAD SAINZ

- **¿Quiénes somos?** Somos los padres y madres de alumnos preocupados por la Educación de nuestros hijos que creemos que la colaboración con el colegio es fundamental para una mejor formación de nuestros hijos.
- **¿Qué actividades realizamos?** Estamos en contacto con la Dirección del Colegio y con las Autoridades Locales para acceder a todas aquellas propuestas y subvenciones que mejoren los servicios del colegio y por lo tanto la mejor formación de nuestros hijos. **EN CASO DE NO HABER NÚMERO SUFICIENTE DE SOCIOS, PERDERÍAMOS LAS SUBVENCIONES, LO QUE REPERCUTIRÍA NEGATIVAMENTE EN AYUDAS A NUESTROS NIÑOS,** en cuanto a actividades complementarias y extraescolares.
- **¿Qué tipo de obligaciones comporta ser miembro de la Asociación?** Pagar la cuota anual correspondiente y colaborar voluntariamente, dentro de las posibilidades de trabajo u obligaciones que cada uno tiene. Ayudar en aquellas actividades que el colegio organiza.
- **¿Qué debo hacer para hacerme socio?** Pagar la cuota de **15 € anual por familia** en Caja Madrid de C/Feria, junto al Ayuntamiento en la cuenta corriente: **2038-2202-71-6000360415**, y echar el recibo en el buzón del APA. En el ingreso debe figurar el nombre de la familia. También debe rellenar la parte inferior de esta hoja con los datos familiares.



SOLICITUD PARA SER SOCIO DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA)

Nombre del alumno/a o alumnos/as: _____

Nombre del Padre: _____

Nombre de la Madre: _____

Cursos: _____

Domicilio: _____

Teléfonos de contacto:

1. _____

2. _____

3. _____

FORMA DE PAGO:

Cuota de 15 € anuales (1 sólo pago) a ingresar en la cuenta corriente del AMPA.

DATOS BANCARIOS DE LA ASOCIACIÓN:

Entidad: Caja Madrid: 2038

Oficina: C/ Feria, 4: 2202

DC: 71

Cuenta Corriente: 6000360415

IMPORTANTE:

ENTREGAR EL COMPROBANTE DE PAGO EN SECRETARÍA

O ECHAR EN EL BUZÓN DE LA AMPA (AL LADO DE SECRETARÍA)